Naciones Unidas A/62/324

Asamblea General

Distr. general
7 de septiembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 73 del programa provisional*
Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 61/133, de 14 de diciembre de 2006, pidió al Secretario General que, en su sexagésimo segundo período de sesiones, le presentara un informe amplio y actualizado sobre la situación de la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas, así como sobre la aplicación de dicha resolución. En el presente informe se proporcionan actualizaciones con respecto a las amenazas contra la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas durante el pasado año y sobre el cumplimiento de las peticiones y recomendaciones hechas al Secretario General en virtud de la resolución 61/133 que son de la incumbencia del Departamento de Seguridad.

En el informe se destacan los principales problemas y amenazas que afectan la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas y las medidas en vigor para asegurar el respeto de los derechos humanos, las prerrogativas y las inmunidades del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas de conformidad con los instrumentos internacionales pertinentes. El informe se centra en las iniciativas en curso para promover en la Organización una cultura de sensibilización en lo que atañe a la seguridad, el cumplimiento de las normas de seguridad, y la colaboración y la rendición de cuentas a todos los niveles en el ámbito de la seguridad, y en él se insta a que se asuma una responsabilidad colectiva en el plano internacional, de conformidad con las normas y principios del derecho internacional, a fin de garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas.

* A/62/150.

07-49965 (S) 260907 021007

I. Introducción

1. En su resolución 61/133, de 14 de diciembre 2006, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara, en su sexagésimo segundo período de sesiones, un informe amplio y actualizado sobre la situación de la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas y sobre la aplicación de dicha resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 31 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007.

II. Problemas y amenazas que afectan la seguridad del personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria

2. La seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas sigue siendo precaria. A lo largo del período abarcado por el informe, el personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas, desplegado en todo el mundo en una amplia serie de operaciones sobre el terreno, siguió siendo objeto de múltiples amenazas. Esas amenazas consistieron en delitos, enfrentamientos armados, actos terroristas, hostigamientos y detenciones. El bandolerismo y la delincuencia en las zonas sujetas a conflictos civiles, así como en los países que sufren tensiones económicas, políticas y sociales, se suman a los problemas de seguridad. La toma de rehenes, por razones políticas, económicas o delictivas, sigue siendo la característica más preocupante del entorno de trabajo del personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria, en particular en zonas de conflicto o en que se han producido conflictos.

3. Entre los principales factores que contribuyen a crear problemas de gestión de la seguridad para las Naciones Unidas en todo el mundo figuran: a) el mantenimiento y aumento de las operaciones, particularmente en zonas de conflicto o en que se han producido conflictos y b) el aumento de la delincuencia debido al deterioro de la seguridad pública y a la limitada capacidad de las autoridades locales en los países que se enfrentan a tensiones económicas, políticas y sociales, aun cuando no exista un conflicto armado.

4. Durante el período abarcado por el informe, 16 funcionarios civiles de las Naciones Unidas perdieron la vida en el desempeño de sus funciones. De esas muertes, cuatro se produjeron en África (Malawi, Sudán y Uganda), cuatro en Asia y el Pacífico (Sri Lanka, Timor-Leste, Afganistán y Bangladesh), una en América Latina (Guatemala) y siete en el Oriente Medio, de éstas tres en el Iraq, una en Israel y tres en el Líbano[1]. El anexo I del presente informe contiene la lista del personal de las Naciones Unidas que perdió la vida como resultado de actos intencionales, y en él se indica el tipo de medidas jurídicas adoptadas por los Estados Miembros correspondientes.

5. Los funcionarios de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas contratados localmente continúan siendo particularmente vulnerables a los ataques y han sido las víctimas de la mayoría de las bajas y las detenciones, encarcelamientos u hostigamientos, principalmente en situaciones humanitarias complejas y en

[1] La información contenida en el informe ha sido proporcionada por 149 oficiales designados para cuestiones de seguridad en las oficinas sobre el terreno y las misiones en todo el mundo.

operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz. De los 16 funcionarios muertos mencionados anteriormente, 15 habían sido contratados localmente y un funcionario de contratación internacional resultó muerto en el Líbano.

6. No se ha producido una disminución de los incidentes violentos graves sufridos por el personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas. Durante el período abarcado por el informe hubo 507 casos denunciados de ataques[2] violentos dirigidos contra el personal de las Naciones Unidas, 442 incidentes de hostigamiento e intimidación, 534 casos de robo, 232 casos de agresiones físicas, 126 casos de secuestro de vehículos y unos 273 casos denunciados de detención y encarcelamiento por agentes estatales y no estatales. Además, hubo 68 casos de entrada por la fuerza en oficinas de las Naciones Unidas y/o de ocupación de ellas, así como 592 casos de entrada por la fuerza en viviendas que afectaron al personal de las Naciones Unidas o al personal asociado.

7. La mayor parte de los incidentes y amenazas en el ámbito de la seguridad[3], llevados a cabo por agentes estatales y no estatales y dirigidos contra el personal de las Naciones Unidas, se han producido en África y en Asia (incluida el Asia central) y el Pacífico, conforme a la información al respecto proporcionada por los oficiales designados para cuestiones de seguridad. En el anexo III del presente informe se hace una relación de los incidentes de seguridad sufridos por el personal las Naciones Unidas y el personal asociado en diferentes regiones, países y zonas.

8. Durante el período abarcado por el informe se han llevado a cabo constantemente actos violentos contra el personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria en zonas de conflicto o en que se han producido conflictos. En el Sudán, los incidentes más graves fueron la muerte de funcionario nacional del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en una emboscada en el Sudán meridional el 10 de enero de 2007, el robo a mano armada cometido por 10 bandidos el 28 de mayo 2007 en Darfur contra un equipo de las Naciones Unidas y varios casos de secuestro de vehículos en que los funcionarios fueron a menudo secuestrados temporalmente para retrasar el momento en que pudieran dar la alarma, siendo posteriormente puestos en libertad en zonas remotas e inhóspitas. El personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria en Darfur siguió sufriendo obstrucciones administrativas y hostigamientos. Los ataques contra convoyes de asistencia están obstaculizando gravemente las operaciones humanitarias en Darfur. El número de incidentes de secuestro de vehículos de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias fue de 105 durante el período abarcado por el informe, en comparación con 52 incidentes de esa índole durante el período anterior. El Gobierno del Sudán sigue colaborando con las Naciones Unidas en la adopción de medidas para promover la seguridad en las operaciones humanitarias.

9. En Haití se registraron 13 secuestros y 14 ataques contra locales y convoyes de las Naciones Unidas y las organizaciones humanitarias. En seis de esos 14 ataques

---

[2] Esa cifra abarca los “ataques” contra los locales, instalaciones y convoyes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, tanto si en ellos hubo muertos y/o heridos como si no los hubo.

[3] En esa relación se incluyen los ataques, asesinatos, detenciones y encarcelamientos llevados a cabo por agentes estatales y no estatales, las agresiones físicas, los hostigamientos e intimidaciones, las entradas por la fuerza o las ocupaciones de oficinas, la desaparición de personas, los robos, los secuestros de vehículos y las entradas por la fuerza en viviendas.

hubo muertos o heridos. La mayoría de los casos de secuestro en Haití se lleva a cabo mediante la captura de las víctimas en sus coches cuando se dirigen a su trabajo o vuelven de él, aunque cuatro de esos 13 secuestros se produjeron mediante la entrada por la fuerza en viviendas. En el momento de elaborarse el presente informe no se había detenido a ninguno de los secuestradores. En el Afganistán se denunciaron 12 casos de intimidación y hostigamiento y 10 ataques contra personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas. En uno de esos casos un pistolero desconocido mató a un contratista nacional que trabajaba para un organismo de las Naciones Unidas. En noviembre de 2006, un equipo de las Naciones Unidas en el Afganistán fue víctima de una emboscada en que recibió disparos de armas pequeñas.

10. El Departamento de Seguridad ha documentado con testimonios directos e indirectos incidentes críticos de seguridad sufridos por el personal de organizaciones internacionales, no gubernamentales e intergubernamentales. Es importante tener presente que esos testimonios no constituyen una relación completa de todos los incidentes de esa índole, aunque son indicativos de las amenazas y los incidentes de que son víctimas esas organizaciones, muchas de las cuales contribuyen a las operaciones de las Naciones Unidas, trabajando conjuntamente con la Organización o como organismos colaboradores en la ejecución. Durante el período abarcado por el informe, el Departamento recibió información fiable sobre varios incidentes en que funcionarios internacionales y nacionales de organizaciones no gubernamentales (ONG) habían resultado muertos como consecuencia de actos intencionales, incluidos 22 funcionarios en Sri Lanka únicamente. Se considera que se producen muchos más incidentes de esa índole en los que la información no se comunica a los funcionarios las Naciones Unidas. La situación de las ONG en el Sudán, en particular en Darfur, es fuente de grave preocupación, debido a la realización constante durante el período abarcado por el informe de actos violentos, como ataques, secuestros de vehículos, robos, hostigamientos y agresiones sexuales, contra el personal de esas organizaciones.

III. Detenciones, encarcelamientos y otras restricciones

11. Durante el pasado año, el número de funcionarios de las Naciones Unidas detenidos, encarcelados o desaparecidos, y respecto de los cuales la Organización no ha podido ejercer plenamente su derecho a la protección, ha disminuido ligeramente, pasando de los 26 casos del pasado año a 22 durante el período abarcado por el informe. Al 30 de junio de 2007, seguían encarcelados 14 funcionarios de las Naciones Unidas en Israel, la Ribera Occidental y Gaza, así como tres en Eritrea y uno en el Sudán. En el anexo II del presente informe figura una lista consolidada de los funcionarios desaparecidos, así como de los funcionarios detenidos o encarcelados, respecto de los cuales no fue posible ejercer plenamente el derecho a la protección durante el período abarcado por el informe.

Aplicación de la resolución 61/133

IV. Respeto de los derechos humanos y de las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y demás personal

12. El sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas se basa en el principio de que corresponde al gobierno anfitrión la responsabilidad primordial de la protección y la seguridad de los funcionarios, sus familiares a cargo y sus bienes, así como de los bienes de la Organización. Las Naciones Unidas siguen adoptando medidas para aplicar los párrafos 12 y 13 de la resolución 61/133, en los que la Asamblea General pidió al Secretario General que tomara las medidas necesarias para que se respetasen plenamente los derechos humanos, las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y otro personal que llevase a cabo actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas, y que procurara que en las negociaciones de los acuerdos actuales o futuros relativos a las sedes o a las misiones que guarden relación con el personal de las Naciones Unidas y el personal asociado se incluyesen las condiciones aplicables que figuraban en la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados y la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado. Entre las disposiciones fundamentales de la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado figuran algunas relativas a la prevención de ataques contra miembros de una operación, la consideración de esos ataques como delitos punibles por la ley y el enjuiciamiento y la extradición de los responsables de esos actos.

13. El Secretario General Adjunto de Seguridad ha seguido intensificando sus contactos y su diálogo con los Estados Miembros, tanto por conducto de sus misiones permanentes ante las Naciones Unidas como mediante contactos directos con diversas autoridades responsables de los países anfitriones, con objeto de incrementar la cooperación y garantizar el apoyo necesario para ocuparse de las cuestiones que atañen a los acuerdos relativos a las sedes y a las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado. El Departamento está siguiendo activamente una estrategia conjunta con la Oficina de Asuntos Jurídicos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para promover el cumplimiento por los Estados Miembros de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas. El Departamento, en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos, ha seguido señalando a la atención de los gobiernos anfitriones pertinentes casos concretos de violaciones de los derechos humanos y de las prerrogativas e inmunidades del personal de las Naciones Unidas y demás personal que realiza actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas. A fin de impulsar la búsqueda de quienes orquestan los actos de violencia contra el personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria, el Departamento de Seguridad ha entablado relaciones con organismos internacionales encargados de hacer cumplir las leyes en los que los Estados Miembros son partes.

14. Algunos gobiernos siguen obstaculizando la importación, el despliegue y la utilización de equipo esencial de seguridad y comunicaciones necesario para las operaciones las Naciones Unidas, en violación de las convenciones antes mencionadas. Esas restricciones tienen graves repercusiones negativas para los beneficiarios de los programas de las Naciones Unidas así como para la seguridad de su personal.

V. Promoción de una mayor conciencia sobre la seguridad

15. El Departamento de Seguridad siguió adoptando medidas para promover una mayor conciencia y sensibilización respecto de los procedimientos y políticas de seguridad, incluidos una amplia capacitación del personal, la gestión del estrés postraumático, una estrategia sobre información electrónica, el análisis de amenazas y riesgos y la integración en todas las actividades de las cuestiones de seguridad.

A. Programas de capacitación sobre seguridad e iniciativas de sensibilización

16. La Sección de Formación y Perfeccionamiento del Departamento de Seguridad ha elaborado y divulgado los siguientes materiales de sensibilización en relación con la seguridad a fin de promover la formación en ese ámbito de los oficiales designados, los grupos de cuestiones de seguridad, los oficiales de seguridad y el personal de las organizaciones de sistema las Naciones Unidas:

a) La serie de folletos sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, que contienen breves directrices prácticas sobre la seguridad del personal de la Organización. Los primeros ejemplares se titulan “Coordinador de seguridad de zona” y “Trabajar con un intérprete”;

b) El programa de aprendizaje mediante CD-ROM “Seguridad avanzada sobre el terreno”, que se imparte desde octubre de 2006. Hasta la fecha, casi 14.000 funcionarios de las Naciones Unidas han seguido ese programa en su versión en disco compacto y otros 13.000 funcionarios lo completaron por conducto del sitio web de las Naciones Unidas.

17. Las actividades avanzadas de formación en materia de seguridad abarcan las siguientes iniciativas:

a) El nuevo programa de certificación de la seguridad y la continuación del programa de perfeccionamiento de la formación destinados a capacitar a todos los asesores de seguridad, oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno y oficiales de seguridad de organizaciones, programas y fondos a fin de que puedan obtener la certificación de seguridad;

b) El programa de capacitación para enfrentarse a incidentes de toma de rehenes, incluida la realización en Haití de un cursillo de capacitación básica para enfrentarse a incidentes de toma de rehenes al que asistieron 59 participantes;

c) El programa de capacitación avanzada para enfrentarse a incidentes de toma de rehenes, que se inició en octubre 2006 con la formación de 28 participantes;

d) El programa de orientación para asesores jefes de seguridad impartido a 17 asesores de esa categoría en enero 2006, incluidos nueve miembros de misiones de mantenimiento de la paz integradas. Las características nuevas de los programas de capacitación en seguridad se centran sobre todo en la realización de sesiones de información y de debate en que participan diversos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, con objeto de sensibilizar a los funcionarios de seguridad respecto a la necesidad de mantener una cooperación más estrecha con las organizaciones pertinentes a fin de facilitar la realización de las operaciones de las Naciones Unidas.

18. Asimismo, el Departamento impartió capacitación a 21 coordinadores residentes de reciente nombramiento que prestan servicios como oficiales designados para cuestiones de seguridad, estableció programas uniformes de orientación y de perfeccionamiento de la capacitación para oficiales de seguridad y colaboró con organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas para consolidar y uniformar la capacitación en el uso de los botiquines de emergencia.

19. El Departamento ha creado en la web una página de recursos de capacitación a fin de permitir al personal de las Naciones Unidas que curse los programas de aprendizaje mediante CD-ROM “Seguridad básica sobre el terreno” y “Seguridad avanzada sobre el terreno” en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, así como que tenga acceso a otros recursos sobre seguridad.

20. El Departamento de Seguridad continúa impartiendo capacitación en los países en diversos sectores, incluida la capacitación de los grupos de cuestiones de seguridad, y llevando a cabo cursillos y seminarios, incluida la capacitación integrada para las misiones de mantenimiento de la paz en más de 20 países. El Departamento presta apoyo a las iniciativas de capacitación en materia de seguridad adoptadas por los organismos, fondos, programas y organizaciones de las Naciones Unidas, a solicitud de éstos, y sigue colaborando con los programas de capacitación llevados a cabo por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento la Paz y reforzando su colaboración con la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas en Turín (Italia).

B. Control del estrés postraumático

21. El control del estrés postraumático sigue siendo parte integrante de las iniciativas en curso para promover la sensibilización en materia de seguridad en la Organización. El Departamento de Seguridad y la Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático han logrado avances en: a) el establecimiento en las Naciones Unidas de un enfoque armonizado para enfrentarse al estrés postraumático antes y después de las emergencias y durante ellas; b) el fomento de un acceso sostenible más amplio del personal a consejeros calificados y a otros servicios psicosociales; y c) el fomento de la colaboración en todo el sistema las Naciones Unidas con respecto al control del estrés postraumático.

22. A fin de reforzar la preparación de las Naciones Unidas para responder a las crisis mediante el fomento de la capacidad de los consejeros de la Organización, la Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático ha establecido un programa intensivo de capacitación y certificación de consejeros, en colaboración con los departamentos y oficinas pertinentes, con objeto de proporcionar al personal de las Naciones Unidas servicios psicosociales armonizados, de fácil acceso y de calidad,

utilizando los servicios de profesionales del país. Treinta consejeros han participado en los cursos de capacitación para obtener la certificación en control del estrés postraumático organizados en 24 lugares de destino en cooperación con las instituciones internacionales interesadas.

23. La Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático ha llevado a cabo 206 cursos prácticos de capacitación en control del estrés postraumático en que han participado 4.495 funcionarios. Se ha producido un aumento del 122 % en el acceso por el personal de las Naciones Unidas a los servicios de consejeros, con un total de 14.605 intervenciones realizadas para atender a 13.888 funcionarios en 36 países durante el pasado año.

24. A lo largo del período abarcado por el informe, los consejeros de la Dependencia prestaron servicios en 206 incidentes graves, incluida la crisis en el Oriente Medio en 2006, la evacuación de Guinea del personal de las Naciones Unidas en 2007 y el accidente del avión que se estrelló en el Camerún en 2007. El Departamento de Seguridad proporcionó primeros auxilios en crisis emocionales y otros servicios de apoyo psicológico a 2.175 funcionarios afectados. Asimismo, durante el período abarcado por el informe se registraron éxitos en la labor de las células locales de control del estrés postraumático integradas por un consejero local en los proyectos experimentales de Côte d'Ivoire, Indonesia y el Pakistán.

25. Con objeto de promover la coordinación en todo el sistema los Naciones Unidas, la Dependencia organizó tres reuniones interinstitucionales de coordinación del sistema de control del estrés postraumático. La Dependencia ha mantenido una coordinación estrecha con los órganos pertinentes de la Secretaría mediante la realización de actividades conjuntas, como programas de capacitación y el establecimiento de un sistema electrónico de coordinación del asesoramiento en casos de emergencia, a la vez que ha ampliado su cooperación con las redes externas de profesionales reconocidos de servicios de salud mental.

26. A pesar de esos acontecimientos positivos, es necesario examinar nuevos enfoques estratégicos para asegurar el establecimiento más amplio en el sistema de las Naciones Unidas de células de intervención para el control del estrés postraumático mediante: a) la inclusión del control del estrés postraumático en la estructura de gestión de la seguridad en los países; b) el establecimiento de un nuevo sistema de reunión de datos; y c) el reforzamiento de la coordinación del control del estrés postraumático entre todos los órganos del sistema las Naciones Unidas.

C. Estrategia en materia de información electrónica

27. Durante el pasado año, el sitio web del Departamento (*www.dss.un.org*), que cuenta con más de 38.000 funcionarios inscritos, ha permitido el acceso seguro a una amplia variedad de información relativa a la seguridad, como advertencias sobre viajes, el directorio del personal del Departamento de Seguridad, materiales sobre sensibilización y capacitación en materia de seguridad, e información sobre control del estrés y preparación para las misiones. El Departamento ha tramitado, mediante el sistema integrado de acreditación para fines de seguridad y seguimiento, más de 40.800 solicitudes de acreditación para fines de seguridad en relación con operaciones realizadas en 190 países y zonas. Durante el período comprendido entre

enero y junio de 2007, se realizó el registro de más de 1.100 incidentes de seguridad en el sistema de comunicación de incidentes de seguridad basado en la web.

D. Evaluación de amenazas y riesgos

28. El proceso de gestión de los riesgos de seguridad, que la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad hizo suyo en abril de 2005, se ha convertido en un instrumento eficaz para que sistema las Naciones Unidas pueda descubrir amenazas, determinar los riesgos conexos y establecer estrategias de mitigación a fin de poder realizar sus operaciones dando alta prioridad a la seguridad de su personal. La evaluación de los riesgos de seguridad es un componente fundamental del proceso de gestión de dichos riesgos y está encaminada a descubrir las amenazas que existen para las actividades de las Naciones Unidas y evaluar los riesgos conexos a fin de poder establecer las medidas de mitigación necesarias. La evaluación de los riesgos de seguridad es una actividad llevada a cabo principalmente por los equipos de las Naciones Unidas en los países en consulta estrecha con las autoridades del país anfitrión. El Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas proporciona a los equipos en los países dirección, apoyo y asistencia constantes en la realización del proceso de gestión de los riesgos de seguridad, que incluye llevar a cabo evaluaciones fiables de los riesgos.

29. En ese contexto, el Departamento de Seguridad estableció una serie de programas de capacitación variados para los oficiales designados para cuestiones de seguridad en los países, los miembros de los grupos de cuestiones de seguridad y los funcionarios de seguridad de los diferentes lugares de destino. El Departamento, en coordinación con miembros de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, prosiguió sus iniciativas de reforzamiento de la metodología para asegurar que las evaluaciones de los riesgos de seguridad sean fiables, exactas y objetivas. Además, la evaluación de amenazas y riesgos se ha convertido en un elemento clave de la labor de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, que forma parte del Departamento y se ocupa de proporcionar una amplia protección a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y a los dignatarios de los Estados. Durante el pasado año, la División ha coordinado la protección de 65 dignatarios y funcionarios de categoría superior en 106 países, así como en 246 visitas oficiales y misiones de las Naciones Unidas a diversos lugares en todo el mundo.

E. Integración en todas las actividades de la gestión de la seguridad

30. Durante el pasado año, el Departamento de Seguridad ha seguido intensificando sus iniciativas para integrar la gestión de la seguridad en todos los niveles de las actividades de las Naciones Unidas, con el objetivo estratégico de facilitar las operaciones de las Naciones Unidas. En primer lugar, el Secretario General Adjunto de Seguridad ha celebrado consultas periódicas y estrechas con diversos departamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas y de sus organismos, fondos y programas con objeto de promover la sensibilización en todo el sistema respecto de las consecuencias para la seguridad de las cuestiones de política y de planificación, operacionales y administrativas. En segundo lugar, como parte de las iniciativas para promover una cultura de rendición de cuentas en

relación con la seguridad del personal de las Naciones Unidas y del personal asociado, en abril de 2007 se distribuyó a los oficiales designados para cuestiones de seguridad y a los oficiales de seguridad de las oficinas sobre terreno en todo el mundo el documento "Medidas de seguridad interinstitucionales: marco para la rendición de cuentas del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas" (A/61/531, anexo I), que la Asamblea General había hecho suyo. En tercer lugar, el Departamento de Seguridad sigue adoptando medidas para integrar en su marco institucional los componentes de seguridad, incluida, entre otras cosas, la capacitación conjunta en las políticas y los procedimientos uniformes e integrados de seguridad.

VI. Cumplimiento de los procedimientos operativos estándar

31. En su resolución 61/133 (párr. 19), la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera tomando las medidas necesarias para que el personal de las Naciones Unidas y otro personal que llevara a cabo actividades en cumplimiento del mandato de una operación de las Naciones Unidas recibiera información pertinente y realizara sus actividades de conformidad con las normas mínimas de seguridad operacional y los códigos de conducta aplicables, recibiera información adecuada sobre las condiciones en las que habría de actuar y las normas que habría de cumplir, incluidas las normas pertinentes del derecho nacional e internacional, y se le impartiera la formación adecuada en seguridad, normas de derechos humanos y derecho internacional humanitario, a fin de mejorar su seguridad y eficacia en el cumplimiento de sus funciones, y reafirmó la necesidad de que todas las demás organizaciones humanitarias prestasen un apoyo análogo a su personal.

32. La Dependencia de Política, Planificación y Coordinación del Departamento, que garantiza una capacidad unificada en materia de políticas, normas, coordinación, comunicación, cumplimiento y evaluación de amenazas y riesgos, ha trabajado estrechamente con otras dependencias para asegurar que los nuevos procedimientos y políticas sean integradores y coherentes y se incorporen de modo realista en la formación del personal, incluido el personal sobre terreno, y que reflejen las realidades cambiantes o los nuevos retos en lo que atañe a la seguridad del personal de las Naciones Unidas y sean plenamente asumidas por la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Durante el período abarcado por el informe, la Dependencia siguió reevaluando y revisando el *Manual de las Naciones Unidas de seguridad sobre el terreno*. Las iniciativas en curso incluyen exámenes amplios de la política de seguridad, como la revisión del *Manual de las Naciones Unidas de seguridad de las operaciones*, a fin de que pueda servir de guía práctica para los oficiales de seguridad.

33. Con objeto de promover el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes, durante el pasado año la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control del Departamento de Seguridad realizó 12 visitas de fiscalización sobre terreno para comprobar el nivel de cumplimiento de todas las políticas de seguridad de las Naciones Unidas, incluidas las normas mínimas de seguridad operacional. Aunque los niveles de cumplimiento variaban de unos lugares a otros, la tasa media de cumplimiento se calculó que era del 3,20%, en una escala de 1 a 5. Las tasas de cumplimiento específicas de las normas mínimas en cada uno de los lugares sobre

terreno visitados se calculó que se encontraban entre el 45% y el 99%, con una media del 82%. El Departamento hizo un total de 452 recomendaciones de mejora del cumplimiento de las operaciones y políticas de seguridad en las diversas oficinas.

34. A fin de ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a realizar procesos internos de evaluación uniformes y sistemáticos, la Dependencia continuó desarrollando metodologías y estableciendo procedimientos de evaluación de la aplicación sobre el terreno de las normas de seguridad. El programa de autoevaluación respecto a las normas mínimas de seguridad operacional, que constituye el primer mecanismo de esa índole, permitirá a los funcionarios encargados de la seguridad en las sedes y sobre terreno determinar el nivel de cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional establecidas respecto de cada país. La Dependencia ha establecido el sistema de gestión de la información sobre el cumplimiento con objeto de que se disponga de un criterio uniforme de evaluación de esa información y de un fácil acceso a ella y de que el proceso de gestión sea transparente.

VII. Colaboración y cooperación sobre medidas de seguridad

A. Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad

35. En un informe separado que se presentará a la Asamblea General sobre un sistema de gestión de la seguridad reforzado y unificado para las Naciones Unidas se describen las actividades y deliberaciones de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, que es un subcomité del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación que asegura la coherencia, dirección y plena participación de los interesados en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.

B. Disposiciones de seguridad para las misiones integradas

36. La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad ha establecido un grupo de trabajo sobre apoyo en materia de seguridad a las misiones sobre el terreno integradas y ha empezado a realizar un estudio sobre los diferentes aspectos de ese apoyo para conocer más a fondo las prácticas actuales y armonizar la gestión del apoyo en materia de seguridad respecto de todos los elementos de las misiones integradas.

37. En la actualidad hay sobre el terreno 10 misiones de paz integradas que reciben apoyo del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Las misiones integradas están formadas por una operación de mantenimiento de la paz o de consolidación de la paz y un equipo de las Naciones Unidas para el país, que se centra en el desarrollo y las cuestiones humanitarias con el apoyo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), todo ello bajo un único jefe de misión que normalmente desempeña la función de oficial designado para cuestiones de seguridad. En las misiones integradas, el Departamento de Seguridad ha logrado avances en la racionalización de las responsabilidades y funciones del Asesor Jefe de Seguridad de promover la gestión de la seguridad mediante la evaluación de amenazas y

riesgos, la capacitación en seguridad y la supervisión operacional de todos los componentes de esas misiones. En entornos de alto riesgo o de seguridad muy compleja, el nombramiento de un Asesor Principal de Seguridad para establecer un enlace de alto nivel con las autoridades de seguridad del país anfitrión ha representado un paso positivo de fomento de un entendimiento y una cooperación más estrechos con los gobiernos anfitriones, en particular en el Iraq y el Sudán.

C. Colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales

38. Durante el período abarcado por el informe, el sistema de las Naciones Unidas siguió trabajando estrechamente con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales en la gestión de la seguridad sobre el terreno. Hasta la fecha, como el Departamento de Seguridad no disponía del mandato ni de los recursos para colaborar con las ONG, ese tipo de colaboración ha dependido de las contribuciones extrapresupuestarias de los Estados Miembros. La falta de apoyo financiero ha condicionado las iniciativas del Departamento para promover la colaboración con las ONG en las sedes. En un esfuerzo firme para que existan vínculos con la comunidad de ONG, el Departamento, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha llevado a cabo un proyecto de apoyo a esos vínculos. A pesar de la limitada ayuda de los donantes, ese proyecto ha permitido el envío a Darfur en mayo de 2007 de una fructífera misión, que permitió establecer un plan y un marco de colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y las ONG en ese complicado entorno.

39. En el ínterin, el Departamento ha mantenido una relación de trabajo con el consorcio de organizaciones no gubernamentales InterAction por conducto de un coordinador de seguridad encargado de compartir la información y coordinar la labor de velar por la seguridad del personal mediante el mantenimiento de contactos periódicos con los jefes o encargados de la seguridad de ONG pertenecientes a otros consorcios. A fin de mantener la imparcialidad, el Departamento ha coordinado sus contactos con las ONG pertinentes por conducto de los consorcios reconocidos por la Asamblea General, en lugar de tratar con las ONG individuales. La ausencia de coordinadores de seguridad en otros consorcios pertinentes de ONG ha limitado enormemente la capacidad del Departamento para mantener vínculos eficaces.

40. Se han puesto en marcha iniciativas para avanzar en la integración de los mecanismos de coordinación de la seguridad entre las Naciones Unidas y las ONG, especialmente en el Sudán, Somalia, Sri Lanka, Colombia y Haití. El Departamento de Seguridad toma nota con reconocimiento de la existencia entre las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales que trabajan sobre terreno de una mayor conciencia con respecto a la seguridad y de una mayor disposición a cooperar en cuestiones de seguridad, así como del empeño mostrado por los Estados Miembros y la comunidad de donantes que han contribuido a las iniciativas en ese ámbito proporcionando material de capacitación y otros recursos.

41. El Departamento de Seguridad ha seguido promoviendo la iniciativa “Salvar vidas entre todos” de colaboración en materia seguridad entre las Naciones Unidas y las ONG, establecida como resultado del Foro de alto nivel sobre cuestiones humanitarias organizado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, que se celebró en Ginebra el 31 de marzo

de 2004. Esa iniciativa, que la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad ha hecho suya, había sido incorporada ya a todos los programas de capacitación en materia de seguridad a fin de promover una mayor conciencia entre los funcionarios de seguridad de las Naciones Unidas y fomentar la coordinación entre las Naciones Unidas y las ONG en relación con la seguridad sobre el terreno. Siguen encontrándose dificultades para lograr un consenso en la comunidad de organizaciones humanitarias sobre la naturaleza de los servicios de seguridad y las obligaciones y expectativas de cada una de las partes, habida cuenta de la diversidad de organizaciones que integran esa comunidad. La negociación de un acuerdo a ese respecto exige una inversión considerable de tiempo y esfuerzos, que a menudo sobrepasan los mandatos y la capacidad de los funcionarios de seguridad de las Naciones Unidas sobre del terreno. La aplicación en el plano mundial de la iniciativa "Salvar vidas entre todos" requiere una supervisión y un apoyo previsibles desde las sedes de las Naciones Unidas.

D. Colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y los gobiernos anfitriones

42. En cumplimiento del mandato establecido por la Asamblea General en su resolución 61/133 (párr. 23), en la cual la Asamblea invitó a las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias a que, en estrecha colaboración con los Estados anfitriones, siguieran intensificando el análisis de las amenazas a su seguridad, las Naciones Unidas han adoptado medidas para promover la colaboración en materia de seguridad con los gobiernos anfitriones, incluida la adopción de iniciativas para apoyar a los oficiales designados de las Naciones Unidas en lo relativo a la colaboración con las autoridades de los gobiernos anfitriones, en particular mediante el establecimiento de mecanismos a nivel de los países de intercambio de información y de evaluación de riesgos y análisis de situaciones. Reconociendo la necesidad de promover una mayor conciencia de la responsabilidad primordial que tienen los gobiernos anfitriones con respecto a la protección del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas, el Secretario General Adjunto de Seguridad siguió apoyando a los oficiales designados mediante la realización de visitas sobre terreno y la participación en una serie de diálogos en los planos bilateral, multilateral y regional, así como mediante una mayor interacción con las misiones permanentes.

43. A fin de individualizar los retos más importantes y promover las mejores prácticas para una cooperación más amplia con los gobiernos anfitriones, el Departamento de Seguridad ha llevado a cabo una encuesta entre los oficiales designados de las Naciones Unidas en 170 países. Los resultados iniciales han ayudado a determinar que hay cuatro cuestiones fundamentales respecto de las cuales se podría lograr una mayor cooperación con los gobiernos anfitriones, a saber: a) la seguridad del personal de contratación local; b) la planificación conjunta para hacer frente a acontecimientos imprevistos y emergencias, y la realización en común de simulacros en ese ámbito; c) el conocimiento de las culturas y las normas locales y la sensibilización respecto a ellas; y d) la realización de iniciativas conjuntas para dar a conocer más a fondo a las poblaciones locales la función y los mandatos de las Naciones Unidas. A fin de asegurar la coherencia y la coordinación de las actividades de colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y los gobiernos anfitriones, el Departamento de Seguridad estableció, a

principios del presente año, un mecanismo interinstitucional para examinar las cuestiones relacionadas con los países anfitriones.

VIII. Observaciones y recomendaciones

44. **Estoy profundamente preocupado por las inquietantes tendencias observadas, que no han disminuido, de tomar como rehenes a trabajadores humanitarios y de proferir amenazas deliberadas contra el personal de las Naciones Unidas en zonas afectadas por conflictos, en particular en zonas en que se llevan a cabo operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz, así como por la vulnerabilidad del personal de contratación local de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias.**

45. **Los funcionarios de las Naciones Unidas de contratación local siguen enfrentándose a riesgos de seguridad que son cada vez mayores y, en algunos casos, han sido víctimas de abusos y hostigamientos y de detenciones ilegales en zonas en que sus servicios son absolutamente fundamentales para el mantenimiento de las actividades de las Naciones Unidas. Por consiguiente, es necesario que la Organización y la comunidad internacional mantengan bajo examen las disposiciones normativas, operacionales y administrativas necesarias para proporcionar al personal de contratación local un grado suficiente de seguridad. Aunque el Departamento de Seguridad, en consulta con los órganos y departamentos pertinentes de las Naciones Unidas, está haciendo todo lo posible para enfrentarse a esta cuestión, hay también una necesidad imperiosa de establecer a todos los niveles una cultura de diligencia debida y de rendición de cuentas para la protección tanto del personal de contratación local como de los trabajadores humanitarios nacionales.**

46. **El compromiso constante e inmutable de la comunidad internacional para asegurar que la gestión de la seguridad sea parte integrante de las operaciones de las Naciones Unidas y de las operaciones humanitarias sigue siendo fundamental para la ejecución de los mandatos humanitarios en todo el mundo. Como quiera que la responsabilidad primordial de la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y el personal asociado recae sobre los gobiernos anfitriones, los retos con que se enfrenta actualmente la seguridad requieren una respuesta colectiva global y la adopción conjunta de medidas concretas a fin de promover el cumplimiento de los principios convenidos internacionalmente para garantizar la seguridad del personal de asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas.**

47. **El apoyo del gobierno anfitrión es fundamental para asegurar que el mecanismo de gestión de la seguridad de la Organización pueda funcionar de modo eficiente y eficaz en función de los costos. Deseo subrayar la importancia que tiene la colaboración en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y el país anfitrión con respecto a la planificación para emergencias, el intercambio de información, la evaluación de riesgos y la lucha contra la impunidad, como prioridad estratégica del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.**

48. **Deseo destacar asimismo la importancia que para las Naciones Unidas tiene la cooperación en materia del seguridad con la sociedad civil y con los colaboradores humanitarios, y la necesidad de establecer una estrategia amplia**

y fiable de información sobre incidentes, que son dos grandes retos en el ámbito de las iniciativas conjuntas en todo el mundo. En un momento en que el Departamento de Seguridad siguen enfrentándose a limitaciones tanto de mandato como de recursos para lograr un aumento de su cooperación con las ONG, instó a la comunidad de donantes a que incremente su apoyo a iniciativas como la de "Salvar vidas entre todos", que permitirán alcanzar una mayor coordinación en materia de seguridad entre las Naciones Unidas y las ONG.

49. **A la vez que acojo con satisfacción el hecho de que la mayoría de los gobiernos continúan comprometidos a aplicar la resolución 61/133, exhorto a todos los Estados Miembros a que se ocupen de tres cuestiones concretas, a saber: a) las detenciones y encarcelamientos ilegales de personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria; b) la obstrucción de la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria; y c) la impunidad con que se cometen delitos contra el personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria. No todos los países han investigado a fondo los ataques y amenazas sufridos por el personal internacional y de contratación local de las Naciones Unidas y el personal asociado, ni han procedido judicialmente contra los autores de esos delitos en aplicación del derecho internacional y la legislación interna.**

50. **Sigo estando gravemente preocupado por las dificultades con que nos enfrentamos en algunos países con respecto a la importación de equipo de comunicaciones. Hago un llamamiento a todos los Estados Miembros que han impuesto esas restricciones para que las levanten inmediatamente. A la vez que las Naciones Unidas y la comunidad de organizaciones humanitarias siguen intensificando sus iniciativas de capacitación y equipamiento del personal, una cultura de rendición de cuentas compartida por todos los interesados y un compromiso activo de los Estados Miembros, las autoridades locales y los dirigentes a todos los niveles continúan siendo la primera línea de defensa en la protección del personal de las Naciones Unidas y de asistencia humanitaria.**

51. **Deseo encomiar a los gobiernos anfitriones y a sus autoridades y funcionarios nacionales y locales pertinentes que siguen cumpliendo los principios internacionalmente convenidos de protección del personal de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. En nombre de todos los funcionarios de las Naciones Unidas deseo expresar nuestro inmenso agradecimiento a los Estados Miembros por el apoyo considerable y constante que han dado al desarrollo del Departamento de Seguridad. Una prestación efectiva de servicios por ese Departamento requiere la participación y la colaboración de las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros y los destinatarios de las actividades de las Naciones Unidas, a todos los niveles.**

52. **Quiero recomendar que la Asamblea General mantenga bajo examen esta cuestión de fundamental importancia y siga proporcionando su firme apoyo al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas.**

Anexo I

Miembros del personal civil muertos a consecuencia de actos intencionales durante el período abarcado por el informe (1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007)

No.	*Nombre*	*País de nacionalidad/ organización*	*Fecha y lugar del incidente*	*Causa*	*Medidas judiciales*
1	Abdel Rahman Abu Al-Amrain	Palestina/OOPS	18 de diciembre de 2006, Gaza	Herida de bala	Ninguna
2	Samson Mafabi	Uganda/PMA	1º de enero de 2007, Keriba (Uganda)	Herida de bala	Sospechoso enjuiciado
3	Richard Achuka	Uganda/PMA	28 de mayo de 2007, Kotido (Uganda)	Herida de bala	Sospechoso enjuiciado
4	Abd El Rahim Al Saghir	Líbano/OOPS	14 de agosto de 2006, Ain El Hilweh (Líbano)	Fuego de artillería	Ninguna/no comunicada
5	Adel Khalil Khalil	Líbano, OOPS	21 de mayo de 2007, Nahr El Bared (Líbano)	Herida de bala	Ninguna/no comunicada
6	Augustine Bielonwu	Nigeria/FPNUL	17 de julio de 2006, Tiro (Líbano)	Bombardeo aéreo	
7	Emmanuel Chaku Joseph	Sudán/PMA	10 de enero de 2007, Juba (Sudán)	Herida de bala	Investigación policial
8	Maseko Ellings	Malawi/PMA	12 de abril de 2007, Bangwe (Malawi)	Herida de arma blanca	El asesino fue muerto por la policía
9	Rasanayagam Sharmilan	Sri Lanka/OIM	6 de enero de 2007, Vavuniya (Sri Lanka)	Explosión de mina terrestre	Investigación policial
10	Antonio Martins	Timor-Leste/UNMIT	10 de diciembre de 2006, Dili (Timor-Leste)	Herida de arma blanca	Investigación de la UNPOL
11	Anas Darwish	Iraq/UNAMI	10 de abril de 2007, en la carretera de Fallujah a Bagdad (Iraq)	Herida de bala	Investigación policial
12	Janan Aziz Jabero	Iraq/UNICEF	31 de diciembre de 2006, Bagdad (Iraq)	Herida de bala	Investigación policial

No.	Nombre	País de nacionalidad/ organización	Fecha y lugar del incidente	Causa	Medidas judiciales
13	Haider Munthar Husham Al Hansay	Iraq/UNAMI	8 de mayo de 2007, Bagdad (Iraq)	Herida de bala	Investigación policial
14	Swamitra Kumar Dev	Bangladesh/PNUD	11 de mayo de 2007, Rangpur (Bangladesh)	Herida de arma blanca	Investigación policial
15	Sidiqullah hijo de Sidiqullah	Afganistán/ACNUR	8 de mayo de 2007, Kandahar (Afganistán)	Herida de bala	Investigación policial
16	Marco Sánchez García	Guatemala/PNUD	13 de junio de 2007, Zona 10, Ciudad de Guatemala (Guatemala)	Herida de bala	Investigación policial

Nota:

ACNUR Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
FPNUL Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano
OIM Organización Internacional para las Migraciones
OOPS Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA Programa Mundial de Alimentos
PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNAMI Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMIT Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Anexo II

Lista consolidada de funcionarios detenidos, encarcelados o desaparecidos respecto de los cuales ni las Naciones Unidas ni los organismos especializados ni organizaciones afines han podido ejercer plenamente su derecho de protección durante el período abarcado por el informe (1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007)

No.	*Nombre*	*Organización*	*Lugar y fecha del incidente*
1	Mohammed Qasem Obeid	OOPS	Detenido en el Campamento de Yenín el 15 de enero de 2007
2	Rae'ed Ali Ibrahim Shihadeh	OOPS	Detenido en el Campamento de Yenín el 15 de enero de 2007
3	Shareef Qasem Nassar Nassar	OOPS	Detenido en la aldea de Madame el 6 de marzo de 2007
4	Mohammed Abu Abah	OOPS	Detenido en Qalandia el 17 de abril de 2007
5	Khader Ahmad Isma'il	OOPS	Detenido en el Campamento de Aida el 7 de noviembre de 2006
6	Osama Abujado	OOPS	Detenido en el Campamento de Aida el 7 de noviembre de 2006
7	Ala'a Jundeyyeh	OOPS	Detenido en el Campamento de Aida el 7 de noviembre de 2006
8	Fadi Mahmoud Qasem	OOPS	Detenido en el Campamento de Yenín el 9 de noviembre de 2006
9	Nahed El Shafi	OOPS	Detenido en el puesto de control de Hiwwara el 11 de noviembre de 2006
10	Mohammed A/Hamid Yacoub Rihan	OOPS	Detenido en el Campamento de Al-Amari el 11 de enero de 2007
11	Shajee Ghassan Hmeidan	OOPS	Detenido en el Campamento No. 1 el 20 de enero de 2007
12	Wafa Adel Hmeidan	OOPS	Detenido en el Campamento No. 1 el 20 de enero de 2007
13	Ashraf Dalalshah	OOPS	Detenido en la oficina del PNUD de Ramallah el 9 de septiembre de 2006
14	Abdullah Abu Zayed	OOPS	Detenido en Gaza el 26 de febrero de 2007
15	Hassan Adan	UNMIL	Declarado desaparecido en Monrovia (Liberia) el 20 de agosto de 2006
16	Mohamed Dable Khalif	DSNU	Declarado desaparecido en Afmadow (Somalia) el 2 de enero de 2007
17	Osman Hassen	PMA	Detenido en un lugar no confirmado (Asmara o Dekemhare) a fines de mayo de 2007
18	Moses Gumete	UNMIS	Detenido en Maridi (Sudán) el 4 de junio de 2007
19	Senait Solomon	MINUEE	Detenido en Asmara (Eritrea) el 25 de septiembre de 2006

No.	Nombre	Organización	Lugar y fecha del incidente
20	Werede Yemane	MINUEE	Detenido en Asmara (Eritrea) el 6 de octubre de 2006
21	Michael Asfaha	MINUEE	Detenido en Asmara (Eritrea) el 21 de junio de 2007
22	Evariste Rurangwa	UNPOL	Declarado desaparecido en Attecoube (Côte d'Ivoire) el 14 de noviembre de 2006

Nota:

DSNU	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
MINUEE	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PMA	Programa Mundial de Alimentos
UNMIL	Misión de las Naciones Unidas en Liberia
UNMIS	Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
UNPOL	Policía de las Naciones Unidas

Anexo III

Relación de incidentes de seguridad en que se vieron involucrados funcionarios de las Naciones Unidas durante el período abarcado por el informe (1° de julio de 2006 a 30 de junio de 2007)

	País o zona	*Total*	*Ataque*	*Asesinato*	*Detención y encarcelamiento por el Estado*	*Detención y encarcelamiento por agentes no estatales*	*Agresión*	*Hostigamiento e intimidación*	*Entrada por la fuerza y/o ocupación de oficinas*	*Funcionario desaparecido*	*Robo*	*Secuestro de vehículo*	*Entrada por la fuerza en viviendas*	*Hurto*
1	Albania	3	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2	Alemania	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	11
3	Armenia	8	0	0	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0
4	Austria	59	0	0	0	0	2	1	1	0	0	0	4	51
5	Azerbaiyán	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
6	Belarús	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
7	Bélgica	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
8	Bosnia y Herzegovina	12	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	4	4
9	Bulgaria	4	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	1
10	Chipre	5	1	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0
11	Croacia	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
12	Dinamarca	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
13	Eslovaquia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
14	España	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
15	Estonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	ex República Yugoslava de Macedonia	9	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	1	4
17	Federación de Rusia	12	2	0	2	0	0	5	0	0	0	0	1	2
18	Finlandia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
19	Francia	3	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0
20	Georgia	7	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	3
21	Grecia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Hungría	0	–	–	–	–	–		–	–	–	–	–	–
23	Irlanda	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	Italia	–	–	–	–				–	–	–	–	–	–
25	Letonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	Lituania	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
27	Malta	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
28	Moldova	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
29	Mónaco	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
30	Montenegro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	País o zona	*Total*	*Ataque*	*Asesinato*	*Detención y encarcelamiento por el Estado*	*Detención y encarcelamiento por agentes no estatales*	*Agresión*	*Hostigamiento e intimidación*	*Entrada por la fuerza y/o ocupación de oficinas*	*Funcionario desaparecido*	*Robo*	*Secuestro de vehículo*	*Entrada por la fuerza en viviendas*	*Hurto*
31	Noruega	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Países Bajos	18	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	4	13
33	Polonia	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
34	Portugal	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
35	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
36	República Checa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	Rumania	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
38	Serbia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	Suecia	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
40	Suiza	35	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	0	32
41	Ucrania	9	0	0	0	0	2	2	0	0	2	0	1	2
Europa	**Total**	**205**	**3**	**0**	**5**	**0**	**15**	**17**	**5**	**0**	**10**	**0**	**21**	**129**
1	Argentina	11	0	0	0	0	0	2	0	0	6	0	0	3
2	Barbados	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Belice	3	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	3	0
4	Bolivia	11	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	4
5	Brasil	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Canadá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Chile	10	0	0	0	0	0	0	2	0	4	0	4	0
8	Colombia	91	1	1	0	0	22	11	1	0	31	4	11	9
9	Costa Rica	21	0	0	0	0	2	5	0	0	4	0	2	8
10	Cuba	14	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6	7
11	Ecuador	25	0	0	0	0	0	1	2	0	10	1	1	10
12	El Salvador	5	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	1	1
13	Guatemala	20	0	1	0	0	1	3	0	0	9	2	1	3
14	Guyana	3	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0
15	Haití	44	14	0	1	14	2	1	0	0	3	0	9	0
16	Honduras	22	0	0	0	0	0	6	0	0	12	0	4	0
17	Jamaica	10	0	0	1	0	1	3	0	0	1	0	1	3
18	México	4	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
19	Nicaragua	21	0	0	0	0	4	0	4	0	6	0	7	0
20	Panamá	13	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	1	8
21	Paraguay	7	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	4	0
22	Perú	61	0	0	0	3	2	8	0	0	19	0	3	26
23	República Dominicana	10	0	0	0	0	1	0	1	0	5	0	0	3
24	Suriname	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	6

	País o zona	*Total*	*Ataque*	*Asesinato*	*Detención y encarce-lamiento por el Estado*	*Detención y encarce-lamiento por agentes no estatales*	*Agresión*	*Hostiga-miento e intimi-dación*	*Entrada por la fuerza y/o ocupación de oficinas*	*Funcio-nario desapa-recido*	*Robo*	*Secuestro de vehículo*	*Entrada por la fuerza en viviendas*	*Hurto*
25	Trinidad y Tabago	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
26	Uruguay	5	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	2
27	Venezuela (República Bolivariana de)	6	0	0	0	0	0	2	0	0	3	0	0	1
América	**Total**	**426**	**16**	**2**	**3**	**17**	**41**	**46**	**11**	**0**	**124**	**7**	**65**	**94**
1	Arabia Saudita	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Bahrein	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Egipto	8	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	4	1
4	Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Irán (República Islámica del)	3	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
6	Iraq	46	12	3	1	5	2	18	1	0	1	0	1	2
7	Israel y Territorios Palestinos Ocupados	127	44	2	15	13	9	5	11	0	1	18	4	5
8	Jordania	27	0	0	1	0	3	3	0	0	4	0	2	14
9	Kuwait	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Líbano	34	7	3	3	0	4	6	3	0	2	0	0	6
11	Omán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Qatar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13	República Árabe Siria	8	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	1	3
14	Turquía	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
15	Yemen	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
Oriente Medio	**Total**	**256**	**63**	**8**	**20**	**18**	**18**	**34**	**15**	**0**	**13**	**20**	**14**	**33**
1	Angola	25	1	0	0	0	2	7	0	0	9	0	1	5
2	Botswana	13	0	0	0	0	3	0	0	0	2	0	3	5
3	Comoras	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
4	Djibouti	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
5	Eritrea	8	0	0	5	0	0	1	0	0	0	0	1	1
6	Etiopía	40	2	0	3	0	0	2	0	0	6	0	2	25
7	Kenya	50	4	0		0	0	2	0	0	24	6	5	9
8	Lesotho	9	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1	3	1
9	Madagascar	45	1	0	0	1	0	7	0	0	9	0	18	9
10	Malawi	36	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	23	11

	País o zona	*Total*	*Ataque*	*Asesinato*	*Detención y encarcelamiento por el Estado*	*Detención y encarcelamiento por agentes no estatales*	*Agresión*	*Hostigamiento e intimidación*	*Entrada por la fuerza y/o ocupación de oficinas*	*Funcionario desaparecido*	*Robo*	*Secuestro de vehículo*	*Entrada por la fuerza en viviendas*	*Hurto*
11	Mauricio	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
12	Mozambique	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
13	Namibia	15	0	0	0	0	3	0	0	0	3	0	6	3
14	República Unida de Tanzanía	41	1	0	1	1	2	0	0	0	11	0	5	20
15	Seychelles	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
16	Somalia	54	12	0	8	5	1	23	0	1	2	1	1	0
17	Sudáfrica	60	0	0	0	0	1	2	1	0	30	2	13	11
18	Sudán	435	35	1	66	6	43	101	5	0	44	56	38	40
19	Swazilandia	10	0	0	0	0	0	6	0	0	1	0	3	0
20	Uganda	63	2	2	0	0	6	4	0	0	2	0	11	36
21	Zambia	27	2	1	1	0	0	0	0	0	1	3	2	17
22	Zimbabwe	49	0	0	2	0	1	0	0	0	9	0	23	14
África Oriental	**Total**	**985**	**62**	**5**	**86**	**13**	**63**	**156**	**9**	**1**	**155**	**70**	**158**	**207**
1	Argelia	4	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3
2	Benin	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0
3	Burkina Faso	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
4	Burundi	17	3	0	0	0	2	2	0	0	5	0	3	2
5	Cabo Verde	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
6	Camerún	17	2	0	0	0	1	0	0	0	6	1	6	1
7	Chad	25	9	0	0	0	0	7	0	0	5	0	2	2
8	Congo	11	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	5	5
9	Côte d'Ivoire	74	11		1	2	3	3	3	1	8	1	8	33
10	Gabón	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
11	Gambia	9	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	4	3
12	Ghana	34	0	0	0	0	4	1	1	0	10	0	9	9
13	Guinea	14	0	0	0	0	2	3	2	0	0	1	2	4
14	Guinea-Bissau	30	0	0	0	0	3	0	0	0	4	0	3	20
15	Guinea Ecuatorial	12	0	0	0	0	1	4	1	0	2	0	2	2
16	Jamahiriya Árabe Libia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	Liberia	314	1	0	0	3	27	68	1	1	50	0	78	85
18	Malí	9	0	0	0	0	0	4	0	0	5	0	0	0
19	Marruecos	6	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	1
20	Mauritania	9	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3	3	1
21	Níger	15	1	0	0	0	8	0	0	0	0	0	1	5
22	Nigeria	30	0	0	0	0	2	0	2	0	12	0	10	4

	País o zona	*Total*	*Ataque*	*Asesinato*	*Detención y encarcelamiento por el Estado*	*Detención y encarcelamiento por agentes no estatales*	*Agresión*	*Hostigamiento e intimidación*	*Entrada por la fuerza y/o ocupación de oficinas*	*Funcionario desaparecido*	*Robo*	*Secuestro de vehículo*	*Entrada por la fuerza en viviendas*	*Hurto*
23	República Centroafricana	13	0	0	3	0	0	3	1	0	0	0	5	1
24	República Democrática del Congo	423	54	1	63	0	17	10	1	0	62	13	110	92
25	Rwanda	12	0	0	0	1	0	0	0	0	5	0	2	4
26	Sáhara Occidental	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	24
27	Santo Tomé y Príncipe	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
28	Senegal	8	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	2	2
29	Sierra Leona	44	2	0	0	0	1	4	0	1	3	0	3	30
30	Togo	15	0	2	0	0	2	3	0	0	0	1	1	6
31	Túnez	10	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	3	4
África Occidental	**Total**	**1 191**	**83**	**3**	**67**	**6**	**74**	**117**	**15**	**3**	**186**	**20**	**269**	**348**
1	Afganistán	39	10	1	0	0	4	12	0	0	4	0	8	0
2	Australia	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
3	Bangladesh	6	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	3
4	Bhután	3	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1
5	Brunei Darussalam	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Camboya	46	0	0	0	0	0	4	0	0	11	0	6	25
7	China	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Fiji	18	0	0	0	0	2	2	0	0	3	0	6	5
9	Filipinas	6	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	2
10	India	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
11	Indonesia	24	1	0	0	0	0	3	1	1	3	0	4	11
12	Japón	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
13	Kazajstán	8	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	5
14	Kirguistán	5	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	1
15	Malasia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	Maldivas	5	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
17	Mongolia	5	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1
18	Myanmar	5	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	3
19	Nepal	26	2	0	0	0	0	9	0	0	2	0	12	1
20	Pakistán	31	3	0	2	0	6	5	2	0	3	5	1	4
21	Papua Nueva Guinea	20	6	0	0	0	0	6	0	0	3	0	1	4
22	República de Corea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

	País o zona	*Total*	*Ataque*	*Asesinato*	*Detención y encarcelamiento por el Estado*	*Detención y encarcelamiento por agentes no estatales*	*Agresión*	*Hostigamiento e intimidación*	*Entrada por la fuerza y/o ocupación de oficinas*	*Funcionario desaparecido*	*Robo*	*Secuestro de vehículo*	*Entrada por la fuerza en viviendas*	*Hurto*
23	República Democrática Popular Lao	11	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	7
24	República Popular Democrática de Corea	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	Samoa	13	0	–	–	–	1	0	0	0	0	0	8	4
26	Singapur	0	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
27	Sri Lanka	87	3	2	29	3	2	36	0	1	6	1	3	1
28	Tailandia	57	1	0	0	0	0	0	0	0	7	0	14	35
29	Tayikistán	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
30	Timor-Leste	319	266	1	2	0	4	1	14	0	2	0	14	15
31	Turkmenistán	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	Uzbekistán	6	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	1	1
33	Viet Nam	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Asia y el Pacífico	**Total**	**750**	**293**	**5**	**35**	**3**	**26**	**85**	**17**	**2**	**54**	**10**	**87**	**133**
Asia y el Pacífico	**Total**	**750**	**293**	**5**	**35**	**3**	**26**	**85**	**17**	**2**	**54**	**10**	**87**	**133**
Oriente Medio	**Total**	**256**	**63**	**8**	**20**	**18**	**18**	**34**	**15**	**0**	**13**	**20**	**14**	**33**
Europa	**Total**	**205**	**3**	**0**	**5**	**0**	**15**	**17**	**5**	**0**	**10**	**0**	**21**	**129**
América	**Total**	**426**	**16**	**2**	**3**	**17**	**41**	**46**	**11**	**0**	**124**	**7**	**65**	**94**
África	**Total**	**2 176**	**145**	**8**	**153**	**19**	**137**	**273**	**24**	**4**	**341**	**90**	**427**	**555**
Total		**3 813**	**520**	**23**	**216**	**57**	**237**	**455**	**72**	**6**	**542**	**127**	**614**	**944**